



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO


DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Pánuco, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO # 644

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3893/2023** de fecha 23 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEY DEL MUNICIPIO DE PANICO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE PANICO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,155,983	0	1,155,983	2,345,881	2,345,881	1,189,898
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,970,011	0	1,970,011	1,297,874	1,297,874	-672,137
Productos	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Aprovechamientos	88,002	0	88,002	347,319	347,319	279,317
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	803	803	803
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,320,211	0	59,320,211	62,389,347	62,389,347	3,069,136
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	62,564,209	0	62,564,209	68,381,024	68,381,024	3,816,815
Ingresos excedentes:						3,816,815

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,155,983	0	1,155,983	2,345,881	2,345,881	1,189,898
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,970,011	0	1,970,011	1,297,874	1,297,874	-672,137
Productos	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Aprovechamientos	88,002	0	88,002	347,319	347,319	279,317
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	59,320,211	0	59,320,211	62,389,347	62,389,347	3,069,136
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	803	803	803
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	62,564,209	0	62,564,209	68,381,024	68,381,024	3,816,815
Ingresos excedentes:						3,816,815

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

 C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC CAROLINA MALDONADO QUIROZ
 TESORERA MUNICIPAL

 LIC DORA LILIANA LARA GONZALEZ
 SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE PÁNUCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$40,000	\$0	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$40,000	\$0	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
AYUNTAMIENTO	\$2,045,621	\$0	\$2,045,621	\$2,045,593	\$2,045,593	\$28
CABILDO	\$2,045,621	\$0	\$2,045,621	\$2,045,593	\$2,045,593	\$28
TESORERÍA	\$24,681,921	\$4,926,245	\$29,608,166	\$28,962,764	\$28,926,303	\$645,402
TESORERÍA MUNICIPAL	\$24,681,921	\$4,926,245	\$29,608,166	\$28,962,764	\$28,926,303	\$645,402
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$26,105,036	\$4,547,289	\$30,652,325	\$28,766,052	\$28,766,052	\$1,887,273
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$26,105,036	\$4,547,289	\$30,652,325	\$28,766,052	\$28,766,052	\$1,887,273
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,681,631	-\$277,671	\$9,413,960	\$8,501,223	\$8,501,223	\$912,737
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$9,681,631	-\$277,671	\$9,413,960	\$8,501,223	\$8,501,223	\$912,737
Total del Gasto	\$67,664,209	\$9,195,863	\$71,760,072	\$68,274,631	\$68,238,170	\$3,485,441

C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DORA LILIANA LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE PANUCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Servicios Personales	26,008,674	-693,882	25,344,792	25,156,501	25,131,640	188,292
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,001,905	684,600	18,686,504	18,713,453	18,700,927	-26,840
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	232,000	1,076,877	1,308,877	1,250,520	1,244,185	52,357
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,004,480	-1,216,323	2,849,168	2,873,105	2,873,105	-24,500
Seguridad Social	3,405,281	-2,227,000	1,177,282	1,140,408	1,140,408	27,783
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	305,000	1,018,864	1,323,864	1,103,864	1,103,864	160,000
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,137,998	-3,693,682	8,831,680	8,071,301	8,059,701	760,379
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,024,000	349,000	1,373,000	1,215,827	1,215,827	157,733
Almohorros y Utensilios	200,000	907,404	1,107,404	1,098,004	1,088,404	9,400
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	67	67	67	67	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	684,200	416,620	1,080,820	943,237	943,237	137,583
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	105,000	39,730	144,730	144,730	144,730	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,709,200	1,805,109	4,274,407	3,990,708	3,990,708	274,600
Materiales y Suministros Para Seguridad	10,000	81,604	91,604	91,604	91,604	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	428,500	333,480	759,980	679,036	679,036	180,918
Servicios Generales	8,236,000	1,788,697	10,024,697	9,747,655	9,747,655	277,043
Servicios de Arrendamiento	3,854,000	-588,112	3,066,888	2,919,388	2,919,388	148,500
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	545,000	-128,500	416,500	416,492	416,492	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	325,000	67,600	392,600	342,568	342,568	40,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	58,000	87,194	145,194	142,848	142,848	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	470,000	893,423	1,363,423	1,274,307	1,274,307	89,116
Servicios de Traslado y Viajes	150,000	45,551	195,551	195,551	195,551	0
Servicios Oficiales	155,000	-114,402	40,598	40,718	40,718	-120
Otros Servicios Generales	2,400,000	1,016,109	4,016,109	4,016,109	4,016,109	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	480,000	-80,124	399,876	399,876	399,876	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	273,000	7,579,263	7,853,263	7,853,263	7,853,263	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	5,405,466	5,405,466	5,405,466	5,405,466	0
Ayudas Sociales	275,000	352,608	352,608	352,608	352,608	0
Pensionales y Jubilaciones	0	1,030,403	1,030,403	1,030,403	1,030,403	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	190,738	250,738	250,738	250,738	0
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	182,138	242,138	242,138	242,138	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	8,600	8,600	8,600	8,600	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	22,846,536	-3,391,835	19,454,901	17,195,174	17,195,174	2,259,727
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,846,536	-3,391,835	19,454,901	17,195,174	17,195,174	2,259,727
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	62,564,206	9,195,893	71,760,072	68,274,031	68,238,170	3,485,441

C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC DORA LILIANA LARA GONZALEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ
 TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
 FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	0112343967	\$ 3,785,257.62	\$ 3,785,257.62	100%
PROGRAMA 2 x 1	1204972111	\$ 750,580.00	\$ 750,580.00	100%
FONDO UNICO	0463632448	\$ 34,676,089.13	\$ 24,676,089.13	74.49%
SUBTOTAL		\$ 39,211,926.75	\$ 29,211,926.75	74.49%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	0118108641	\$ 13,775,456.73	\$ 13,775,456.73	100%
FONDO IV 2022	0118108536	\$ 13,060,422.00	\$ 13,060,422.00	100%
SUBTOTAL		\$26,835,878.73	\$26,835,878.73	100%
TOTAL		\$66,047,805.48	\$56,047,805.48	84.86%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	0112343967	\$ 3,785,257.62	\$ 2,704,494.63	18.61%
PROGRAMA 2 x 1	1204972111	\$ 750,580.00	\$ 750,580.00	100.00%
FONDO UNICO	0463632448	\$ 34,676,089.13	\$ 15,669,699.62	13.47%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
subtotal		\$ 39,211,926.75	\$ 19,124,774.25	48.77%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	0118108641	\$ 13,686,794.76	\$ 9,404,885.76	68.71%
FONDO IV 2022	0118108536	\$ 12,068,015.79	12,068,015.79	100.00%
subtotal		25,754,810.55	21,472,901.55	83.37%
TOTAL		\$ 64,966,737.3	\$ 40,597,675.8	62.48%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,809,257.62	6,809,257.62	296,514.98	4.35
Sub Total	6,809,257.62	6,809,257.62	296,514.98	4.35
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	13,775,456.73	13,686,972.91	6,726,136.00	49.14
FONDO IV	5,914,111.19	5,914,111.17	3,457,980.46	58.47
Sub Total	19,689,567.92	19,601,084.08	10,184,116.46	51.96
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2022	750,000.00	750,000.00	750,000.00	100.00
Sub Total	750,000.00	750,000.00	750,000.00	100.00
TOTAL	27,248,825.54	27,160,341.70	11,230,631.44	41.35



PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeuda- miento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,250,643.37	\$ 71,525,200.88	\$70,072,043.48	\$1,453,157.00	\$ 5,703,800.77
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 2,668.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,668.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 331,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 331,000.00
TOTAL	\$ 4,584,311.37	\$ 71,525,200.88	\$70,072,043.48	\$1,453,157.40	\$ 6,037,468.77

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2022 presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$133,103.18	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$133,103.18.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	93.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 93.00 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	31.67%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$25,156,500.52, representando un 31.67% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$19,105,381.97.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	58.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	31.70%	El saldo de los pasivos aumentó en un 31.70%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	90.92%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 90.92% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	38.20%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

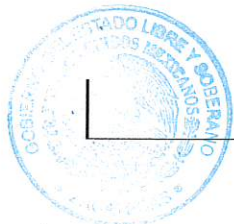
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.15	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	45.50%	Los deudores diversos representan un 45.50% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.54%	El saldo de los deudores disminuyó un 2.54% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	10.48%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.48% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.52% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	112.88%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	102.92%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 102.92% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	6.10%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 6.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-4.86%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.86% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.82%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.82% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.19%	El municipio invirtió en obra pública un 25.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,893,607.39	Los Egresos Devengados fueron por \$68,274,631.17, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$66,381,023.78, lo que representa un Déficit por \$-1,893,607.39, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales) *100)</p>	<p>36.85%</p>	<p>El 36.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales) *100</p>	<p>11.82%</p>	<p>El 11.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales) *100</p>	<p>14.28%</p>	<p>El 14.28% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales) *100</p>	<p>11.50%</p>	<p>El 11.50% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales) *100</p>	<p>0.37%</p>	<p>El 0.37% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales) *100</p>	<p>25.19%</p>	<p>El 25.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del</p>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		ente público.	
--	--	---------------	--



IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	345.09%	El monto asignado del FISM por \$13,772,115.00 representa el 345.09% de los ingresos propios municipales por \$3,990,874.03.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	80.09%	El monto asignado del FISM por \$13,772,115.00, representa el 80.09% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,195,173.66.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	327.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,060,422.00 representa el 327.26% de los ingresos propios municipales por \$3,990,874.03.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	46.23%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$6,037,468.77, que representa el 46.23% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,060,422.00.

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	64.18%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$46,720,067.90, que representa el 64.18% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$72,798,298.84.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.24%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$176,295.23, que representa el 0.24% respecto del total del



			egreso devengado (\$72,798,298.84).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.40%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 40.40%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.36	Del monto asignado del FISM por \$13,775,456.73 se ejerció el 99.36% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en</i>	40.35	Se ejerció el 40.35% de los recursos del Fondo al rubro de pavimentos y obras



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)		similares al 31 de diciembre de 2022.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	7.46	Se ejerció 7.46% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	22.14	Se ejerció el 22.14% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2022.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.34	Se ejerció el 23.34% de los recursos del Fondo por un importe de \$3,047,837.82 al rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	46.60	Se ejerció el 46.60% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.32	Se ejerció el 0.32% de los recursos del Fondo por un importe de \$42,142.80 al rubro de otros rubros al 31 de diciembre de 2022.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado).	92.40	Se ejerció el 92.40% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$13,060,422.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	0.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	N/A	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

c) Resúmen de Indicadores

OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					



OBRA PÚBLICA

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de mayo 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	99.4	100.0	100.0	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	95.0	100.0	100.0	98.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.3	12.1	15.7	100.0	40.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.7	87.9	84.3	0.0	59.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	100.0	100.0	100.0	0.0	75.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

d) Servicios Públicos



H. LICENCIATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de mayo 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$6,809,257.62 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de mayo 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de mayo 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de mayo 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de mayo 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$296,514.98 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de mayo 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$6,809,257.62 a la fecha de revisión 30 de mayo 2023 se aplicó el 34.3% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$6,809,257.62 a la fecha de revisión 30 de mayo 2023 se aplicó el 65.7% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pánuco, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.86
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.53
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.91
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.28
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.28
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.14

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-750/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
-------------------------------------------	------------------------------------



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliero de Observaciones	3	0	3	3	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	15	0	15	14	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	1	0	1	1	Otras
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	1	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	33	1	32	32	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al **Tribunal de Justicia Laboral Burocrática**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,306,552.46 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio del Pánuco, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.


TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al **Tribunal de Justicia Laboral Burocrática**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03)**



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,306,552.46 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.)**.

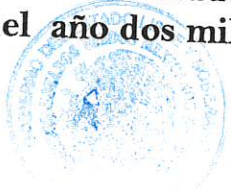
SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de
agosto del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**

SEGUNDO SECRETARIO:



**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**